

Montevideo, 18 de Junio de 1998.

SR DIRECTOR O JEFE DE.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 11 de Junio de 1998, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: que se encuentra vigente la Circular No.2320/98 que contiene el Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico, Plan 1993;

CONSIDERANDO: I) que los artículos que se transcriben, referentes a las pruebas que deberán rendir los estudiantes, tienen en común la mención de pautas que serán brindadas por Inspección Docente, a saber:

Art. 20.3- "Los alumnos exonerados en Educación Física por las causales mencionadas en este artículo, deberán efectuar una prueba pautada por la Inspección de la asignatura, con anterioridad a la Reunión Final de Profesores. La calificación allí obtenida será la que corresponderá a dicha asignatura en la Reunión Final."

Art.47- "Los estudiantes que mantengan asignaturas pendientes de aprobación deberán rendir pruebas en los periodos de febrero, julio y setiembre del año inmediato al cursado. Estas pruebas no tendrán carácter ni de reglamentado ni de libre, son independientes del tiempo pasado desde que el alumno realizó el curso que determinó las pruebas y siempre se rinden en base al Programa Especial confeccionado por las Inspecciones Docentes."

Art.49- "La Inspección Docente de las distintas asignaturas dará las orientaciones pertinentes para la formulación de las pruebas, teniendo en cuenta que deberá evaluarse especialmente:

- a) la capacidad de análisis, comprensión y síntesis del estudiante para la solución de los problemas que las asignaturas plantean.
- b) la posesión de un nivel de conocimientos mínimos que habiliten para continuar estudios superiores."

II) que División Inspección ha procedido a establecer los criterios que serán aplicados en relación a las pruebas a que hacen referencia los artículos antes mencionados;

ATENTO: a lo expuesto;

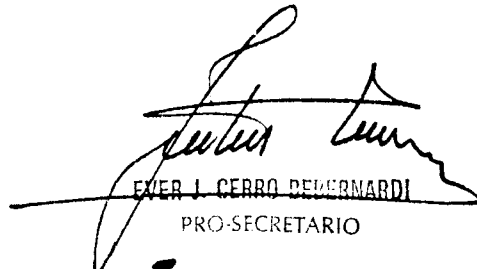
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

RESUELVE:

Complementar la Circular No.2320/98, dando a publicidad las pautas para las pruebas citadas en los Arts.20, Inciso 3, 47 y 49, las que serán tenidas en cuenta por los Tribunales Examinadores.

Vco.




EVER J. CERRO BERMARDI
PRO-SECRETARIO

**Pruebas del Ciclo Básico; pautas y programas para su
formulación y aplicación en todas las asignaturas**

(Circular N° 2320)

Matemática

La Inspección de Matemática propone que las pruebas que los Señores Profesores realicen de acuerdo con el art. 47 de la Circular 2320 correspondiente:

1er año

- a) Técnicas operatorias con números naturales , decimales y fracciones. Problemas de aplicación
- b) Proporcionalidad
- c) Construcciones geométricas con reglas y compás

2º año

- a) Técnicas operatorias con enteros y racionales. Problemas de aplicación.
- b) Técnicas operatorias con polinomios. Resolución de ecuaciones de 1er grado
Problemas de aplicación.
- c) proporcionalidad. Homotecia Semejanza.

3er año

- a) Sistemas de ecuaciones de 1er grado con dos incógnitas . Problemas de aplicación.
- b) Funciones angulares . Cálculo de altura y distancias (Plano y espacio)
- c) Aplicaciones de relación de Pitágoras (plano y espacio)

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE LAS PRUEBAS

- 1) Los Señores Profesores seleccionarán los contenidos de las pruebas que se realicen entre los temas señalados precedentemente.
- 2) Se propondrán solo dos ejercicios y para la evaluación se tendrá expresamente en cuenta lo establecido en el artículo 49 de la citada circular.-

IDIOMA ESPAÑOL

OBJETIVO DE LA PRUEBA

El objetivo primordial de la prueba será evaluar el nivel de competencia comunicativa de los alumnos, lo que implica considerar el dominio de las cuatro habilidades básicas: hablar, escribir, leer y escuchar .-

Durante el desarrollo de la prueba, el Tribunal prestará especial atención a “ la capacidad de análisis, comprensión y síntesis del estudiante”.- Así como a “ la posesión de un nivel de conocimientos mínimos que habiliten para continuar estudios superiores” (Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico Plan 1993. Circular 2320/98) .-

CARÁCTER DE LA PRUEBA

Será escrita (no eliminatoria) y oral.-

De acuerdo con lo que establece el Artículo 50 del referido Reglamento, cuando la prueba escrita se ubique en un nivel de suficiencia, no será prescriptiva la instancia de carácter oral.-

PROGRAMA

Para definir los contenidos de la prueba, el Tribunal se remitirá a los programas de la asignatura, vigentes desde 1993.-

FORMULACIÓN DE LA PRUEBA

Al elaborarla, el Tribunal tendrá en cuenta los objetivos fundamentales de la asignatura.- Mediante los ejercicios que proponga, evaluará los logros alcanzados por el alumno en la comprensión y producción de textos, así como en la reflexión de las estructuras de la lengua estudiadas en el programa del curso que determina la prueba.-

PARTE ESCRITA (DURACIÓN UNA HORA)

Esta prueba se centrará en el trabajo con un texto breve, literario o no literario, que responda a alguna de las propuestas de los núcleos temáticos (narración, descripción, exposición, poema, carta, diálogo).- Se recomienda la formulación de consignas claras que orienten la lectura reflexiva del texto propuesto .-

Se sugiere plantear: a) cuestionario sobre el texto que apunte a reconocer sus particularidades.-

b) análisis de dos enunciados con estructura oracional, extraídos del texto.-

El Tribunal propondrá, si lo considera oportuno, actividades complementarias: resumen del contenido del texto u otra producción escrita motivada por aquel.-

Durante el desarrollo de ambas pruebas al alumno se le permitirá el uso del diccionario .-

PARTE ORAL (DURACIÓN 15 MINUTOS)

En esta el Profesor podrá proponer:

a) lectura en voz alta del texto empleado en la parte escrita.-

b) corrección de las actividades planteadas en la primera parte de la prueba.- Así mismo, el docente podrá dialogar con el alumno acerca de otros aspectos del texto que no hayan sido contemplados en el cuestionario.-

LITERATURA

La Inspección de Literatura eleva la instrumentación de la prueba para los alumnos que, al culminar el tercer curso de C.B. mantienen la observación en la asignatura.-

La prueba consistirá, simplemente, en un ejercicio de **COMPRESIÓN LECTORA**.-

Se solicitará a los alumnos:

- 1) Reconocimiento del género literario del fragmento propuesto.-
- 2) Explicación sintética de lo leído (drama, si se trata de un relato; conflicto, si es el caso de un texto dramático; asunto o sentimiento fundamental, si se trata de un poema).- Se requerirá meramente la paráfrasis, no ya el comentario, siempre que el estudiante revele desentrañar el mensaje del emisor elegido.-
- 3) Se utilizará, en todos los casos, un texto elegido entre los trabajados en el curso de Literatura.-
- 4) El Tribunal podrá facilitar u orientar el trabajo mediante preguntas sencillas sobre valores o efectos literarios, si lo considerare pertinente.- Por ejemplo, si se estuviere ante un fragmento narrativo, solicitará al estudiante el reconocimiento del punto de vista narrativo.- Si se tratase de un texto dramático, podrá proponer la elección de la frase más reveladora en cuanto al carácter de determinado personaje.- En el caso de un texto lírico un ejercicio podría consistir en el señalamiento de alguna expresión de sentido figurado.-

GEOGRAFÍA

La Inspección de Geografía eleva proyecto de los programas de la asignatura para ser aplicados en las pruebas referidas en los artículos 47, 49 y 50 de la Circular 2320/98.-

PRIMER CURSO

Reconocimiento de continentes y océanos.-

Reconocimiento de simbología cartográfica.-

Confeción de mapas simples.-

Paisaje natural y humanizado.- Elementos que lo componen.-

La organización de los espacios: Agrícola (un país a elección)

Agrícola, minero, pesquero (un país a elección).-

Agrícola industrial (un país a elección).-

Agrícola industrial y de servicios (un país a elección).-

Procesos y tendencias de urbanización: Crecimiento urbano y las grandes ciudades mundiales.-

SEGUNDO CURSO

Movimientos demográficos.-

Movimiento de información.-

Las grandes unidades territoriales: dos países a elección.-

Espacios altamente tecnificados: Japón y un país a elección de la Unión Europea.-

Inserción latinoamericana en la dinámica mundial: México.-

TERCER CURSO

Cuenca del Plata: Aspectos generales de la Cuenca

Argentina.-

Brasil.-

El espacio uruguayo: bases naturales.-

Variables demográficas.

Génesis y conformación de la red urbana.

La organización y valoración del espacio : agrícola

pesquero

industrial

de servicios

Gestión ambiental

Una integración regional : tratado de Mercosur.

Educación Social y Cívica

Para Prueba referida en Arts. 47, 49 y 50 de Circular N° 2320.-

Orientaciones metodológicas.

Los docentes deberán tener especialmente en cuenta las orientaciones metodológicas establecidas en el Programa de Educación Social y Cívica.

Cabe recordar entonces que “La cuestión clave no reside exclusivamente en si la educación debe conceder prioridad a los contenidos o a los procesos , sino en asegurar la realización de aprendizajes significativos”.

En este sentido se deberá apreciar a través de la prueba escrita y si correspondiere oral , cuando a juicio del tribunal la prueba mencionada deje dudas sobre el nivel de suficiencia del alumno, que el mismo posee conocimientos mínimos que lo habilitan para continuar estudios superiores, elaborados y /o adquiridos en forma razonada y no meramente repetitiva.

- La prueba se planteará en forma de cuestionario con un máximo de 6 preguntas.

Unidad I “ Los agregados humanos y las normas . El Derecho y el Orden Jurídico”

- el grupo como forma de organización social: Familia, amigos, Liceo. Estado.
- Las normas de conducta.
- Las normas Jurídicas.
- Concepto de Derecho.
- Distintos tipos de normas Jurídicas.
- El orden Jurídico

Unidad II “El Estado”

- El Estado Uruguayo y sus elementos.

- Sus características en cuanto Estado.
- Distinción entre fines primarios y secundarios, y distintas posiciones acerca de la intervención del Estado en la realización de fines secundarios.

Unidad III “El gobierno”

1- Concepto de gobierno.

a) Principios básicos de la Democracia, en cuanto forma de gobierno.

Soberanía popular.

- Distintos tipos de gobierno según la forma en que se ejerza la soberanía popular (directo, representativo y mixto o semirepresentativo)

- Separación o independencia de poderes

b) Gobiernos totalitarios. Principales características.

2.- Régimen de Gobierno Nacional.

- Ciudadanía , Sufragio y Partidos Políticos.

- Poder Legislativo

Su organización, integración y forma de elección.

Sus principales atribuciones .

- Poder Ejecutivo

Organización y funcionamiento. Sus principales atribuciones.

- Poder Judicial.

Su organización y atribuciones.

3.- Los gobiernos Departamentales.

- Intendentes . Atribuciones.

- Juntas Departamentales. Integración y atribuciones.

Unidad IV “Los Derechos Humanos”

- Concepto y ejemplificación.

Unidad V “ La Comunidad Internacional”

- El Uruguay y sus relaciones con los otros Estados y con los Organismos Internacionales: Las Naciones Unidas, la OEA y el Tratado del Mercosur.

BIOLOGIA

PRIMER AÑO - CICLO BASICO

- 1) Niveles de organización en los seres vivos.
- 2) Los seres vivos se reproducen .
- 3) Los Seres vivos obtienen energía.
- 4) Asociaciones biológicas. - Parasitismo, Simbiosis y comensalismo.
- 5) El Ecosistema. Flora y Fauna autóctona del Uruguay. Conservación de Recursos Naturales.
- 6) Un tema del núcleo variable a elección del docente.

NOTA: Los temas anteriormente mencionados son muy amplios. Cada tribunal formulará las preguntas de acuerdo al contexto liceal y al encare con el cual se haya dictado el Curso.

SEGUNDO AÑO - CICLO BASICO

- 1) Organización general del cuerpo humano.
- 2) Organización del sistema nervioso central y periférico. Regulación nerviosa. Regulación hormonal. Concepto de hormona.
- 3) El hombre como ser heterótrofo, aparato digestivo nociones de fisiología. Concepto de encima y de alimento.
- 4) Corazón y Ciclo cardíaco. La Sangre.
- 5) El hombre obtiene oxígeno y lo utiliza.
- 6) El riñón y la orina.
- 7) Anatomía del aparato genital femenino y masculino.

NOTA: Los temas anteriormente mencionados son muy amplios. Cada tribunal formulará las preguntas de acuerdo al contexto liceal y al encare con el cual se haya dictado el Curso.

TERCER AÑO - CICLO BASICO

- 1) Concepto de Salud. Modelo ecológico de salud. Niveles de prevención de salud:
Tomando un problema sanitario nacional - por ej. Hidatidosis - nombrar la acciones que se pueden efectuar en los niveles de prevención primaria , secundaria y terciaria.
- 2) El hombre como factor ecológico. El ecosistema humano.
- 3) Describir y analizar las condiciones del medio que influyen en la salud. Saneamiento ambiental . El agua.
- 4) Caracteres sexuales primarios y secundarios en la especie humana. Ciclo sexual femenino.
Fecundación y primeras etapas del desarrollo embrionario .
- 5) Promoción de Salud materno infantil. Crecimiento y desarrollo posnatal desde el nacimiento hasta la adolescencia. Aspectos biosociales.

NOTA: Los temas anteriormente mencionados son muy amplios. Cada tribunal formulará las preguntas de acuerdo al contexto liceal y al encare con el cual se haya dictado el Curso.

CIENCIAS FISICAS

La Inspección de Física y Química eleva el Programa Especial de la asignatura Ciencias Físicas para las pruebas a las que se hace mención en los Art. 47, 49, y 50 de la Circular N° 2320/98.

A pesar de que en esta asignatura los contenidos son solo un pretexto para desarrollar una metodología de trabajo en el aula las Inspecciones de Física y Química propone que en esta prueba, dado sus características, se evalúen solo los contenidos del núcleo Básico Unico del Programa vigente.

QUIMICA

La Inspección de Química informa que en lo referente a las pruebas que deben rendir los estudiantes que mantengan pendiente la asignatura Química de tercero de C.B. las mismas consistirán en preguntas que evalúen el análisis, la comprensión y la síntesis de los conceptos priorizados por el profesor durante el año, correspondiente al núcleo fijo de las Unidades I , II, III, y IV del Programa vigente.

INGLES

Pautas para ser aplicadas en las pruebas de levantamiento de observaciones

(Art. 47 al 50 de la Circular 2320/98)

Las pruebas de los tres años se adecuarán a las pautas que establecen los programas mínimos previstos para dichos cursos.

Cada prueba consistirá de una evaluación escrita y otra oral , ambas de carácter obligatorio.

El objetivo de la **evaluación escrita** será el de medir el grado de comprensión del alumno y su capacidad para expresarse. También, se verificará el correcto uso de los principales puntos lingüísticos del programa del curso correspondiente.

La evaluación escrita , de sesenta minutos de duración constará de cinco ejercicios contextualizados de cinco items cada uno y una breve redacción. Para ello se propondrá un texto (Narración , diálogo descripción, anuncio publicitario, instrucciones, etc.) acompañado de dos ejercicios que verificarán la comprensión lectora del mismo más tres ejercicios que incursionen en áreas diversas tales como sintaxis , tiempos verbales , vocabulario, etc. No se incluirán ejercicios mecánicos ni de transformación. En dichos ejercicios, el idioma Inglés se usará en forma natural. No podrán proponerse trozos de lecturas o ejercicios ya planteados en los trabajos de evaluación del curso. Finalmente, se requerirá la redacción de un párrafo breve referido a alguno de los temas mencionados en el trozo de lectura que se presente, que podrá consistir en la confección de una tarjeta, carta, mensaje o descripción de personas, lugares, hechos, etc. de acuerdo al nivel de conocimientos que exige el curso. El objetivo de este ejercicio será verificar el logro de una eficaz comunicación y un correcto manejo de la lengua inglesa.

La prueba escrita No tendrá carácter eliminatorio y su calificación deberá promediarse con la que el alumno obtenga en la evaluación oral.

La **evaluación oral** tendrá una duración que no será menor a los cinco minutos ni excederá los diez minutos , donde intervendrán dos miembros del tribunal. Se presentará al alumno alguna situación referida a las lecciones del libro de texto y se podrá dialogar sobre otros temas de interés que impliquen, de alguna manera, la transferencia de conocimientos adquiridos en el curso correspondientes. El objetivo de esta evaluación oral será determinar el nivel de comprensión oral y el grado de fluidez con que se exprese el alumno.

PROGRAMA MÍNIMO DE PRIMER AÑO DE CICLO BÁSICO.

NUCLEO BASICO

Personal Pronouns

To be (Present Simple)

Possessive adjectives

Genitive (s)

Demonstrative pronouns

Indefinite articles

Predicative and Attributive adjectives

Irregular noun plurals

Present Simple Tense

Question words

Prepositions of time and place

There is / There are

How many ?

Can / Can't

Imperative

PROGRAMA MÍNIMO DE SEGUNDO AÑO DE C.B

NUCLEO BÁSICO

Present continuous

Adverbs of manner

Frequency adverbs

Must

Simple past

How much ?

Some / Any + Countable nouns - Uncountable nouns

PROGRAMA MINIMO DE TERCER AÑO DE CICLO BASICO

NUCLEO BASICO

A lot / many / much

Future : going to

Comparatives

Superlatives

Objective pronouns

Possessive pronouns

DIBUJO

La propuesta a realizar como prueba se centrará en uno de los ejes programáticos (forma, color , espacio) adecuando el grado de dificultad al tiempo previsto para su ejecución (una hora reloj) y al curso (Primero o Segundo año)

La propuesta , modalidad de trabajo , técnicas a emplear , formato u otros componentes de la prueba se ajustarán al programa planificado por el docente y a las características del curso efectivamente realizado por los alumnos.

FORMA: Se podrá optar por modelos individuales o colectivos que permitan el tratamiento de los conceptos investigados durante el desarrollo del curso (ej. figura - fondo , dimensionalidad , módulo , proporcionalidad , escala, etc.)

COLOR: Cualidades cromáticas , su reconocimiento y expresión adecuada en función de la técnica empleada. Esta unidad podrá ser valorada específicamente o en relación con otras del curso.

ESPACIO: Representación de espacios reales o imaginarios (en superficie o en volumen.)-

FISICA

Programa Especial de la Asignatura Física del curso de 3° de C.B. para las pruebas que se hace mención en los Arts. 47,49 y 50 de la Circular 2320/98, donde se indican solo los contenidos del

Programa Oficial que se considerará :

1. **FUERZA** Interacciones como causas de deformaciones y cambios de velocidad . Distintos tipos de fuerzas . (Fuerzas que actúan por contacto y fuerzas que actúan a distancia) . Peso de un cuerpo. Definición operacional de fuerza . Representación vectorial de fuerzas . Operaciones con vectores . Uso de escalas . Densidad y Presión.
2. **VELOCIDAD Y ACELERACION.** Concepto de velocidad media y velocidad instantánea, concepto de aceleración. Aceleración gravitatoria.
3. **MOVIMIENTO.** Relación entre fuerza y aceleración . Concepto de masa . Resultante de fuerzas colineales. Concepto de equilibrio . Formalización y síntesis de la dinámica en un sistema de principios. - principio de acción y reacción ; - principio de masa; - principio de inercia.
4. **TRABAJO Y ENERGIA** . Nociones . Trabajo y energía cinética. Energía potencial gravitatoria . Energía interna y Temperatura . Conservación de la energía .Potencia . Calor y calor específico
5. **HIDROSTATICA.** Principio fundamental de la hidrostática . Principio de Arquímedes.

Los temas anteriormente indicados señalan únicamente aquellos contenidos a evaluar en esta Prueba Especial pero de ninguna manera sustituye el Programa vigente para el desarrollo del curso de 3° de C. B.

La prueba Especial que tendrá una hora de duración constará de tres situaciones problemáticas sencillas , que apunten a lo conceptual y no solamente a la aplicación mecánica de ecuaciones . Cuando sea necesario el complemento de una instancia oral, las preguntas a realizar deberán apuntar al análisis de algunos conceptos teóricos fundamentales.

HISTORIA

PROPUESTA DE PROGRAMA DE HISTORIA PRIMER AÑO PARA LAS PRUEBAS ESTIPULADAS EN LA CIRCULAR 2320

- **UNIDAD II: PREHISTORIA**

Diferenciar sus etapas (Paleolítico y Neolítico) y caracterizarlas.

- **UNIDAD III LAS PRIMERAS CIVILIZACIONES**

Ubicación espacial de las primeras civilizaciones.

Organización de la sociedad y la economía en la vida urbana

Egipto . La Monarquía teocrática; sociedad jerarquizada.

Una civilización americana (a elección). Ubicación y características .

- **UNIDAD IV : LAS CIVILIZACIONES DEL MEDITERRANEO**

Grecia . surgimiento y características de la polis; la expansión griega , la democracia ateniense en el Siglo V A.C.

El imperio romano y su extensión . Principales elementos de la romanización y su legado a occidente.

- **UNIDAD V: EL MUNDO MEDIEVAL**

Características de la civilización islámica y sus aportes a occidente

El feudalismo, las relaciones personales en el régimen feudal .

ACLARACION : LA UNIDAD I NO SE INCLUYE PARA LA PRUEBA.

PROPUESTA DE PROGRAMA DE HISTORIA DE SEGUNDO AÑO PARA LAS PRUEBAS ESTIPULADAS EN LA CIRCULAR 2320

UNIDAD I : EL MUNDO MODERNO

Los grandes cambios de la época moderna; expansión europea de los siglos XV y XVI, motivos y transformaciones.-

UNIDAD II . LOS CAMBIOS EN EL PENSAMIENTO DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Las Nuevas Ideas del Siglo XVIII

UNIDAD III : EL CICLO DE LAS REVOLUCIONES

Las revoluciones; concepto . La independencia de las colonias inglesas de Norteamérica o la revolución francesa hasta 1991.

UNIDAD IV: LA REVOLUCION HISPANOAMERICANA Y ORIENTAL

La revolución oriental ; proceso revolucionario y el legado artiguista : especialmente el año XV

PROPUESTA DE PROGRAMA DE HISTORIA DE TERCERO PARA LAS PRUEBAS ESTIPULADAS EN LA CIRCULAR 2320/97

Para organizar el temario del programa de tercero hemos optado por nuclear los contenidos de acuerdo a una selección cronológica:

SIGLO XIX

La industrialización en Europa y Estados Unidos. Situación Política, económica y social de América Latina al finalizar el proceso de independencia. La inmigración europea en América.

Surgimiento del Estado Oriental. Comienzos de la modernización del estado uruguayo.

SIGLO XX

Situación europea después de la Primera Guerra; el surgimiento de la URSS; el ascenso de EEUU y Japón.

Uruguay: el período batllista.

Antecedentes y resultados de la Segunda Guerra.

Transformaciones de América Latina y Uruguay a partir de la Segunda Guerra.

Procesos democráticos en América Latina hoy.

ORIENTACIONES A LOS DOCENTES PARA LA FORMULACIÓN DE LAS PRUEBAS (CIRCULAR 2320/98)

Como establece el artículo 49 de la citada circular, se tendrán en cuenta las dificultades que tienen los alumnos para expresar los conocimientos, por lo que en la formulación de las pruebas se considerará “ la capacidad de análisis, comprensión y síntesis...” por ejemplo, referidas a un breve texto o documento.

Se sugiere la propuesta de actividades en las que el alumno tenga que aplicar, explicar, interpretar y comentar. Trabajar con las coordenadas básicas de la historia, el tiempo y el espacio, implementando ejes cronológicos y cartografía.

Se podrá proponer el análisis de cuadros gráficos y láminas ilustrativas de las épocas estudiadas. En cada caso, se analizarán los conceptos básicos e imprescindibles para la comprensión de los procesos.

La propuesta que tendrá que centrarse en el temario indicado, debe poseer un nivel de “ conocimientos mínimos que habiliten para continuar estudios superiores”. (Inciso b, Artículo 49).

EDUCACION FÍSICA

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE EDUCACIÓN FÍSICA.

La evaluación de las pruebas deberá contener dos aspectos: teórico (escrita) cuya duración será de treinta minutos máximo y práctico de quince minutos; regido por las pautas elaboradas para cada año.

Estos dos aspectos contemplarán el perfil del alumno; para aquellos alumnos que no demuestren aptitud física, práctica se evaluarán en un oral que contemplará la reflexión, el análisis descriptivo del movimiento de las destrezas solicitadas.

Se aplicará un criterio de evaluación, que atenderá al alumno como unidad bio-sicosocial, teniendo en cuenta la reflexión y análisis descriptivo del movimiento de las destrezas, como así también las aptitudes físicas del alumno en relación a la maduración de las conductas motrices.

En el fallo final serán contemplados los contenidos cognositivos, y procedimentales del alumno.

PRUEBA PAUTADA

PRIMER AÑO C.B.

A) GENERALIDADES ANATOMICAS DEL CUERPO HUMANO:

- Cabeza, tronco, extremidades. -
- Concepto de postura. -
- * Aparato de sostén:
 - Nociones básicas de huesos más importantes del aparato locomotor (ubicación). -
- * Generalidades de las grandes masas musculares; concepto de fuerza y flexibilidad de:
 - Tronco : dorsales, abdominales y pectorales. -
 - Miembros superiores: biceps, triceps. -
 - Miembros inferiores: glúteos, cuadriceps, isquiotibiales y gemelos. -

B) ATLETISMO

Conceptos generales de las diferentes pruebas:

- Velocidad
- Salto largo
- Salto alto
- Lanzamiento de bala

C) HABILIDADES Y DESTREZAS

Descripción y/o ejecución de una destreza a elección del alumno:

- Rolido al frente y atrás
- Paro de manos
- Rueda de carro

D) DEPORTES

Descripción y/o ejecución de un deporte a elección del alumno:

- Handbol
- Fútbol
- Basquetbol
- Mini voleibol

PRUEBA PAUTADA

SEGUNDO AÑO C.B.

A) Cuerpo humano

- * Aparato de sostén :
- Clasificación de músculos : extensores, flexores, abductores, abductores y ejercicios aplicativos.-
- * Importancia de la vivificación (entrada en calor)

B) ATLETISMO

- * Aspectos técnicos y reglamentarios de técnica de carrera:
 - Velocidad
 - Fondo
 - Relevos
- * Importancia del sistema cardio- respiratorio:
- * Técnica de saltos:
 - Largo: natural - tijera
 - Alto: roldo
- Técnica de lanzamiento de bala

C) HABILIDADES Y DESTREZAS

Descripción y/o ejecución de una destreza a elección del alumno:

- Voltereta al frente: alta y larga
- Voltereta atrás: bolita y piernas abducidas
- Paro de manos con entrada
- Rueda de carro con impulso

D) DEPORTES

- * Aspectos generales, técnicos y reglamentarios.
 - Fundamentos básicos de:
 - Voleibol
 - Basquetbol
 - Fútbol
 - Handbol

PRUEBA PAUTADA

TERCER AÑO C. B.

A) IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA (características generales)

- Epoca actual : vida urbana - rural
- Educación Física para la salud.
- Educación Física para el tiempo libre.

B)ASPECTOS POSTURALES:

- * Insuficiencias posturales:

- Cifosis
- Escoliosis
- Lordosis
- * Fortalecimiento y elongación de las masas musculares que inciden en la postura (anterior y posterior).

C) NOCIONES BASICAS DEL SISTEMA RESPIRATORIO: espiración e inspiración.

- * Nociones básicas del sistema cardiovascular:
- Control de pulso y ritmo cardíaco, antes, durante y después del ejercicio.

D) PRESENTACIÓN DE MATERIAL ESCRITO, FOTOGRAFICO, REFERENTE A LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ATLETICAS QUE INTEGRAN LOS JUEGOS OLIMPICOS. Podrá ser acompañado por una descripción oral.

E) HABILIDADES Y DESTREZAS

- Elaboración de serie rítmica
- Reconocimiento y ejecución de los diferentes ritmos de locomoción.

EDUCACIÓN MUSICAL

TERCER AÑO C.B.

La Inspección de Educación Musical considera conveniente que el alumno demuestre en la prueba los conocimientos conceptuales y procedimentales que debería haber adquirido en el correr del curso.

Es conveniente recordar dos premisas fundamentales de la puesta en acción del programa de 3° C. B. "El alumno debe ser el protagonista de su aprendizaje".-

" El centro de la actividad debe ser la vivencia musical".-

La prueba constará de dos partes: 1.- Una teórica -escrita de una duración no mayor de 60 minutos, con carácter no eliminatoria. En donde se le preguntará al alumno los contenidos básicos y fundamentales sugeridos en este programa.

2.- Teniendo en cuenta el Artículo 50 de la Circular N° 2320/98 si corresponde, una parte práctica - oral en la cual se realizará una audición de un ejemplo de música popular y/o culta escuchada en clase, que el alumno comentará y

analizará.- O bien el comentario de una lámina o descripción de instrumentos que el alumno portará, si se construyeron instrumentos.-

CONTENIDOS CONCEPTUALES SUGERIDOS.

1.- Música y Músicos del siglo XX en los ámbitos Popular y Culto.

1.1.- Identidad de la música en América, alcance, influencia y función social.

Raíces musicales de América.

1.2.- Compositores contemporáneos: - Populares (dos autores)

- Nacionalistas (un autor)

- De Vanguardia (un autor)

1.3.- Diferentes estilos de composición utilizados en el ámbito de popular y culto.

Nociones de culto, popular, y folklórico.

Popular: Candombe, Murga, Tango, Canto Popular Uruguayo.

1.4.- Instrumentos: Material Sonoro.

Modos de Acción.

Mediadores.

Instrumentos tradicionales y no tradicionales.

Clasificación.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES SUGERIDOS

1.1.- Escuchar obras musicales contemporáneas.

1.2.- Investigar hechos musicales actuales.

1.3.- Exponer la información recabada.

1.4.- Reconocer las raíces indígenas, blancas y negras en ejemplos musicales.

1.5.- Escuchar y analizar obras musicales cultas y populares según la forma, el carácter, el tiempo.

1.6.- Manipulación de diferente material sonoro.

1.7.- Construcción de instrumentos sencillos.

1.8.- Escuchar, identificar y clasificar instrumentos musicales.